

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscíbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 6 de Noviembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3168

Relación de los Candidatos en cuyos pueblos respectivos las Juntas municipales del Censo electoral los ha proclamado Concejales electos con arreglo al art. 29 de la vigente ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 y que se publica en este periódico oficial en cumplimiento a lo dispuesto en dicho artículo.

ALBIÑANA

Distrito único

- D. Magin Mercadé Amigó.
- Ramón Miró Mañé.
- Antonio Rovira Amigó.
- Bartolomé Navarro Ventura.
- Antonio Casellas Gustantí.

ALBIOL

Distrito único

- D. Salvador Agustench Roig.
- Andrés Agustench Roig.
- Antonio Agrás Maydeu.
- Miguel Rius Rius.

ALCOVER

Distrito 1.º

- D. Ramón Gomis Puig.
- Gaspar Girona Casas.

Distrito 2.º

- D. Juan Fà Esteve.
- José Paris Solé.
- Antonio Ferré Cesari.

ALEIXAR

Distrito único

- D. Ramón Anguera Salvat.
- José Vernet Salvat.
- Blas Trillas Salvat.
- Pablo Gebellí Alberich.

ALMOSTER

Distrito único

- D. José Gavaldá Cunillera.

- D. José Fort Llevat.
- Pablo Fort Fé.

ARBÓS

Distrito único

- D. José O. Rosell Gomá.
- Ramón Jané Font.
- Antonio Soler Malla.
- Pedro Rimbau Socías.
- Juan Amiguet Rosell.

ARGENTERA

Distrito único

- D. Modesto Crusat Montguillot.
- Antonio Cabré Mestre.
- José Castellví Llaberia.

BANYERAS

Distrito único

- D. Magín Ventosa Lloret.
- Haroldo Ventosa de Berenguer.
- Juan Guasch Cañas.

BARBARÁ

Distrito único

- D. Antonio Ollé Poblét.
- Ramón Ribas Tarragó.
- Ramón Vadri Vilaró.
- Daniel Martí Roca.

BENISANET

Distrito 1.º

- D. Juan Bautista Ripoll Altadill.
- Bautista Grau Vives.
- José María Bladé Ferrús.

Distrito 2.º

- D. Juan Grau Roca.
- Bautista Miró Mañá.
- José Ripoll Miró.

BISBAL DE FALSET

Distrito único

- D. José Masip Alberich.
- Joaquín Alberich Pardell.
- Juan Masip Masip (Didó).
- José Sans Piñol.
- Miguel Sas Prats.

BISBAL DEL PANADÉS

Distrito único

- D. Pedro Sans Santó.
- José Cañellas Garriga.
- José Saumoy Farré.
- Félix Banach Curtada.

BONASTRE

Distrito único

- D. José Figueras Benaiges.
- José Gibert Rovira.
- Juan Godall Parés.

BRAFIM

Distrito único

- D. José Mercadé Ricart.
- Juan Fusté Vives.
- Antonio Rabassó Rull.
- Pedro Busquets Cisteré.
- Pablo Armengol Cardellá.

CATLLAR

Distrito único

- D. Amadeo Figuerola Sagalá.
- Juan Dalmau Fortuny.
- Juan Domenech Rodón.
- José Rull Olivé.
- Juan Anglés Pallarés.

CONSTANTÍ

Distrito 2.º

- D. Ramón Martorell Rabascall.
- Pedro Martorell Ferraté.

CHERTA

Distrito 1.º

- D. Antonio Piñol Mayor.
- Daniel Mayor Martínez.
- Jaime Gavaldá Ricart.

Distrito 2.º

- D. Antonio Mayor Mayor.
- Juan Llobart Martí.

FATARELLA

Distrito 1.º

- D. Andrés Llop Ruana.
- Jaime Rocamora Arnau.

Distrito 2.º

- D. Felipe Font Gironés.
- José Ardevol Roselló.
- Francisco García Serrano.

FEBRÓ

Distrito único

- D. Esteban Martorell Salvadó.
- José Altés Bodro.
- Pedro Bonet Martorell.

LLOÀ

Distrito único

- D. Carlos Gibert Sabaté.
- Miguel Sabaté Bartolomé.
- Lorenzo Roig Alentorn.

LLORACH

Distrito único

- D. Jaime Santacana Falip.
- Juan Martorell Franquesa.
- José Guim Castro.

MAS DE BARBERANS

Distrito único

- D. Carlos Subirats Royo.

- D. Jaime Sanz Royo.
- Jaime Subirats Barberá.
- Agustín Plá Subirats.
- Francisco Royo Aliáu.

MASLLORENS

Distrito único

- D. Tobías Cendra Magriña.
- José Gibert Ferré.
- Silvestre Jané Galaf.
- José Batet Batet.

MASÓ

Distrito único

- D. Francisco Palau Solé.
- Andrés Barberá Claramunt.
- José Domenech Domenech.

MIRAVET

Distrito único

- D. Joaquín Fernández Vives.
- José Fabregat Avantes.
- José Segarra Moresó.
- José Ripoll Costa.
- Daniel Francisco Sales Presculi.

MOLA

Distrito único

- D. Valentin Castellví Vilalta.
- Juan Bargalló Vernet.
- Roque Serres Vallés.
- Jaime Rebull Sentís.

MONTBRIÓ DE LA MARCA

Distrito único

- D. Juan Balañá Esteve.
- José Queraltó Amill.
- José Sendra Sabaté.

LA NOU

Distrito único

- D. Isidro Rovira Serramiá.
- José Fortuny Domingo.
- Magin Fortuny Moragas.

MORELL

Distrito único

- D. Antonio Reverté Catá.
- Francisco Montserrat Baldrich.
- José M. Mañé Badia.
- Nicasio Pallarés Mestre.

LA PALMA DE EBRO

Distrito único

- D. Mateo Jové Escolá.
- José Miquel Escolá.
- Juan Jové Ciraneta.
- Eleshan Cubells Cubells.
- José Abella Piñol.

PAULS

Distrito único

- D. José Salvadó Montagut.

D. Mariano Graciá Salvadó.
Carlos Vallespi Celma.
José Espinós Lluís.
Carlos Ribera Serres.

LAS PILAS
Distrito único

D. Juan Bonell Marimón.
José Cadens Marsans.
José Potau Potau.

POBLA DE MAFUMET
Distrito único

D. José Veciana Torres.
Manuel Rubió Ninclis.
José Fortuny Mir.

POBLA DE MONTORNÉS
Distrito único

D. Luis Plana Llaudet.
Ramón Nin Gonzáles.
Casimiro Ivern Orpinell.
Pedro Biosca Rovira.

PONT DE ARMENTERA
Distrito único

D. Salvador Roig Vergés.
Antonio Anglés Prats.
Pedro Avellá Rovira.

Juan Masdeu Contijoch.
LA RIBA
Distrito único

D. Pablo Adserá Catalá.
Luis Robert Ollé.
Matías Gomá Tomás.
José Lladó Ribé.

ROJALS
Distrito único

D. Juan Odena Pere.
Salvador Andreu Fort.
Salvador Escoté Pamies.

SANTA OLIVA
Distrito único

D. Pedro Planas Lleó.
Juan Caralt Mitjans.
Antonio Hugué Rosell.
Antonio Carreras Vidal.

SANTA PERPETUA
Distrito único

D. Ramón Armejach Rafegas.
José Clarasó Domenech.
José Sogas Ponts.

SECUITA
Distrito único

D. José M.º Domingo Coll.
Juan Ferré Pié.
Modesto Salort Amorós.
Francisco Mallafre Solé.

LA SELVA
Distrito 1.º

D. José Masdeu Girona.
Andrés Figuerola Ollé.
Pedro Ollé Hortet.

SOLIVELLA
Distrito único

D. José Cristiá Lombart.
José Fort Cavallé.
Francisco Torrents Genovés.

TARRAGONA
Distrito 4.º

D. Antonio Masagué Moix.
Juan Forasté Esplugas.
Antonio Sans Iglesias.

TIVENYS
Distrito 1.º

D. Francisco Estupiñá Bengochea.
Francisco Altadill Alcoverro.

Distrito 2.º

D. Benito Estupiñá Marqués.
Benito Barberá Estupiñá.

TORRE DE FONTAUBELLA

Distrito único

D. Agapito Escoda Rofes.
José Pellejá Salsench.

ULLDEMOLINS

Distrito único

D. Francisco Toldrá Roigé.
José M.º Piñol Ardevol.
Francisco Perramón Segriá.
Ramón Nebot Piñol.
Luis Monlleó Freixes.

VALLMOLL

Distrito único

D. Eusebio Farreny Plana.
Pablo Cusidó Segarra.
Salvador Monserrat Aymerich.
José Martí Serret.
Ramón Torrens Badía.

VANDELLÓS

Distrito 1.º

D. José Jardí Gil.
Salvador Escoda Vernet.
José Barceló Sancho.

Distrito 2.º

D. José Barceló Gil.
José Saladié Escoda.

VENDRELL

Distrito 1.º

D. Blas Güixens Fons.
Pablo Socías Sonet.
José Gay Rigualt.

Distrito 2.º

D. José Ramón Blanch.
Pedro Simó Romeu.
Vicente Tarrés Martí.

VILANOVA DE PRADES

Distrito único

D. Ramón Vilalta Domenech.
José Espasa Tarragó.
Salvador Aixelá Musté.

VILELLA BAJA

Distrito único

D. Jaime Peris Serradell.
José Figueres Ballesté.
Pedro Sabaté Bonet.
José Sans Torrell.

VILLALBA DE LOS ARCOS

Distrito único

D. Ramón Ferrer Vidal.
José Vidal Gironés.
Ramón Suñé Domenech.
José M.º Vidal Domingo.

Tarragona 6 de Noviembre de 1917.
—El Gobernador interino, Andrés Gallardo de las Heras.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3169

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Nota.—Anuncio

Por varios propietarios vecinos de la villa de Ribarroja de Ebro (provincia de Tarragona), y constituyendo la Agrupación de regantes de la partida de Senals, en el término municipal de dicha villa, se ha presentado en este Gobierno civil una instancia solicitando derivar 2 000 litros de agua por minuto del río Ebro, con objeto de destinarla al riego de sus campos, con arreglo al proyecto que para dicho objeto han presentado.

Es objeto del proyecto, la elevación de la cantidad de agua solicitada, por medio de una bomba accionada por un motor de gas, conduciéndola hasta los campos a regar por tubería de impulsión y acequias correspondientes.

Todas las obras que comprende este proyecto están situadas en terrenos propiedad de D. Agustín Malart Piñol, y la toma y tubo de aspiración en te-

renos de dicho señor y en la partida denominada «Senals», término municipal de Ribarroja de Ebro, en la margen izquierda de este río y próximamente a unos 300 metros aguas abajo de la Ermita de Santa Madrona, emplazada en la margen derecha de dicho río.

Lo que, de conformidad con el artículo 15 de la Instrucción aprobada por Real orden de 14 de Junio de 1883, se anuncia en este periódico oficial, a fin de que los que se crean perjudicados por dicha concesión puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes durante los treinta días siguientes al de su publicación, para lo cual quedará el proyecto con los documentos presentados a disposición de los interesados, en la Sección de Fomento de este Gobierno civil durante todos los días laborables del citado plazo.

Tarragona 6 de Noviembre de 1917.
—El Jefe de la Sección, Luis Corsini.

Juntas municipales del Censo Electoral

Relación de los individuos que han de componer las Mesas electorales de los pueblos que se relacionan en las elecciones de Concejales que han de tener lugar en 11 de Noviembre próximo.

RIERA

Presidente, Salvador Batalla Fontana.
Suplente, Pablo Virgili Masdeu.
Adjuntos, Pablo Blanch Suñé y Juan Boronat Boada.
Suplentes, Pablo Virgili Rius y Luis Virgili Llenas.

FIGUERA

Adjuntos, Bautista Porqueres Cubells y Juan Mestre Porqueres.
Suplentes, Pablo Anguera Masip y José Anguera Cubells.

MASDENVERGE

Adjuntos, José Arasa Ferré y Pablo Andrés Cirilo.
Suplentes, José Carles Martí y José Muria Monllau.

QUEROL

Adjuntos, Isidro Marimón Ferrer y Esteban Marimón Más.
Suplentes, Pedro Gomá Masana y José Llenas Ferrer.

VALLS

Distrito 1.º, Sección 1.ª
Adjuntos, Luis Arnet Ferrera y Francisco Ballester Castelló.
Suplentes, José Uldemolins Montserrat y Antonio Rosell Miquel.

Distrito 1.º, Sección 2.ª

Adjuntos, Magín Mestres Magriñá y Juan Badía Pons.
Suplentes, Juan Vives Dasca y Enrique Vilalta Amenós.

Distrito 2.º, Sección 1.ª

Adjuntos, Juan Amat Domingo y Francisco Amorós Serra.
Suplentes, Francisco Vives Garrell y Juan Truán Colet.

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Adjuntos, Ramón Alegret Parés y Ramón Aubareda Batalla.
Suplentes, Juan Vila Figuerola y Jaime Vallvey Farré.

Distrito 3.º, Sección 1.ª

Adjuntos, Juan Aubareda Domingo y José Badía Grau.
Suplentes, Ramón Ximenez Forés y José Vidal Colet.

Distrito 3.º, Sección 2.ª

Adjuntos, Juan Batalla Moragas y José Batalla Vallvé.
Suplentes, Juan Tristán Rodón y Pedro Travé Reverté.

Distrito 4.º, Sección 1.ª

Adjuntos, José Amenós Alejo y Pedro Abelló Griñó.
Suplentes, Estanislao Tell Bonanat y Juan Tomás Coll.

Distrito 4.º, Sección 2.ª

Adjuntos, Pablo Adserá Vilanova y José Balsells Galofré.
Suplentes, Juan Trilla Brú y Juan Termens Guasch.

Distrito 4.º, Sección 3.ª

Adjuntos, Luis Aguilá Catalá y Juan Batet Bargalló.
Suplentes, Jaime Solanes Suau y Salvador Serra Guasch.

Núm. 3170

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Mora la Nueva

Terminada la confección del repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria, del padrón de edificios y solares y de la matrícula industrial para el próximo año de 1918, quedan desde hoy expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho y diez días respectivamente, a los efectos de examen y reclamaciones que se consideren justas.

Mora la Nueva 5 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Francisco Solé.

Núm. 3171

EDICTO

Don Juan Minguell Gasull, Abogado, Juez municipal suplente, en funciones, de la ciudad de Reus,

Por el presente hago saber: Que en méritos de lo acordado en providencia de hoy, dictada en la demanda de juicio verbal civil, deducida por D. Jaime Roig Figuerola, esteroero, de esta vecindad, contra D.ª Josefa Figuerola Pratdesaba y los ignorados herederos o herencia yacente de don Antonio Jové Abella, fallecido en esta ciudad, sobre reclamación de la cantidad de doscientas cuarenta y cinco pesetas veinte y cinco céntimos, importe del precio retenido a favor de D.ª Francisca Roig en la venta que otorgó a Jaime Roig Verdala y Josefa Figuerola Pratdesaba de una finca del término de esta ciudad, partida «Aiguasverts», cual retención ha hecho tránsito al actor, e intereses a razón del cuatro por ciento anual de aquella suma, a partir del trece de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, se cita a dichos ignorados herederos o herencia yacente de don Antonio Jové Abella para que a las doce del viernes día diez y seis de Noviembre próximo comparezcan con todas las pruebas de que hayan de valerse en la sala audiencia de este Tribunal, situada en el piso segundo del edificio número veinte y uno de la calle de Sardá, al objeto de asistir a la celebración del indicado juicio; bajo apercibimiento de que en otro caso se seguirá el mismo en su rebeldía y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Reus a treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez y siete.—J. Minguell.—El Secretario, Estanislao Roca.

SESION DEL SABADO 22 DE SEPTIEMBRE DE 1917

Presidencia del Sr. D. Pedro Muret Ordeix

Se abre la sesión a las once, con asistencia de los Vocales Sres. Cánovas, García, Durán y Badell, fué leído y aprobada el acta de la sesión anterior, y seguidamente se procedió a resolver varios asuntos de trámite y la resolución de expedientes de excepción sobrevenida.

Se acuerda conceder la excepción de conformidad con el parecer del Juez instructor, a los soldados siguientes:

Félix D. Targa García, núm. 13, de Pauls, de 1916.

José Constanf Mestres, 12 de Vimbodi, de id.

Juan Vives Forcadas, 9 de Bellvey, de id.

Redro Tarragó Aguiló, 23 de Batea, de 1915.

José Barbenys Carretó, 92 de Tarragona, de 1913.

Se desestima la excepción alegada por el soldado José Armengol Rodríguez, número 4 de Solivella, del reemplazo de 1916, de conformidad con lo propuesto por el Juez instructor.

Se informan favorablemente instancias remitidas por el Excmo. Sr. Capitán General relativas a los mozos siguientes:

Isidro Puig Mirel, núm. 1 de Vilanova de Escornalbou, de 1917.

Antonio Rius Mañé, 4 de Bellvey, de 1917.

Salvador Molné Roig, 16 de Constanf, de 1916.

José Pasó Besora, 6 de Falsot, de 1915.

Ramón Castells Falcó, 46 de Tortosa, de id.

José Lloré Sentís, 192 de Reus, de id.

José Martorell Cordera, 37 de Cenia, de 1914.

José Piñol Domengoch, 18 de Tivens, de id.

Se acuerda citar para la próxima sesión al padre del soldado José M.^a Queral Querol, núm. 8 de Santa Bárbara, del reemplazo de 1916.

Vista una instancia que al Excmo. Sr. Capitán General de la 4.^a Región remite el mozo Pedro Yalvetó Alberich, núm. 4 de Aleixar, del reemplazo de 1916, solicitando su baja en filas, se informa en el sentido de que carece de derecho.

Se informan favorablemente las incidencias de devolución de cuota de los mozos Juan Bautista Miquel Garriga, núm. 8 de Pont de Armentera, de 1914.

Luis Bonfill Bas, 19 de Cambrils, de id.

Juan Moreso Comí, núm. 3 de Tortosa, de 1917.

Pedro Bonfill Solá, 51 de Roquetes, de 1912.

Ramón Reverter Beltrán, 23 de Alcanar, de 1913.

Antonio Moiné Ciuranó, 4 de Castellvell, de 1917.

Salvador Rovira Pallarés, 9 de Montmell, de id.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

37

Idem (S): Flix y Fatarella.
Idem (T): Santa Bárbara.
Idem (U): Batea.

Terminado el sorteo y formalizado el repartimiento, se acordó su inmediata publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y remitir los ejemplares de dicho periódico al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, como dispone el art. 228 de la vigente ley de Reclutamiento.

Reemplazo de 1917

BENISANER.—En vista del respectivo certificado del Consulado de España en Rosario de Santa Fé, se acordó levantar la nota de prófugo y declarar soldado a Jacinto Miró Garrell, núm. 9 del sorteo.

CONSTANF.—Se informa desfavorablemente una instancia que remite el Excmo. señor Ministro de la Gobernación de Pablo Ribalt Bonet, núm. 2 de Constanf, reemplazo actual.

GANDESA.—Se informa favorablemente una instancia que remite el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del mozo Antonio Oriol Alcoverro, en la que solicita un plazo para presentación de documentos que faltan en su expediente de excepción.

PRADES.—Se acordó dar de baja del Padrón militar, por haber fallecido, al mozo núm. 16, Ramón Casañó Juanpere.

REUS.—En vista del respectivo certificado del Consulado de España en Zurich, se acordó levantar la nota de prófugo y declarar excluido totalmente del servicio por defecto físico a Juan Pedret Boqué, núm. 212.

ROQUETAS.—Vista el acta del Tribunal Médico militar de la Región, conceptuando apto para el trabajo al padre del mozo Agustín Aixendri Bonfill, núm. 7, se acordó declarar soldado al padre del mozo Agustín Aixendri Bonfill, núm. 7, se acordó conceptuando inútil temporal a Pablo Giralt Folch, núm. 4, se acordó declararle excluido temporalmente y levantarle la nota de prófugo. Vista asimismo otra acta del Tribunal Médico militar conceptuando impedido para el trabajo al padre del mozo José Orpi Bonadó, núm. 7, se acordó declararle exceptuado del servicio activo.

TARRAGONA.—En vista de los certificados remitidos desde Duero (Arizona), se acordó levantar la nota de prófugo y declarar soldado a Juan Fort Rius, núm. 107.

VALLS.—Vista una instancia recibida por conducto del Sr. Consul general de España, en Nueva York, suscrita por Ignacio Martí Pujol, núm. 89, en la que solicita los beneficios del indulto que concede el Real decreto de 16 de Julio de 1916, se acordó informar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en el sentido de que procede volverle de la nota de prófugo.

VIMBODI.—Habiendo participado la Alcaldía el fallecimiento del mozo Pedro Fort Gili, núm. 20, y visto el certificado de defunción, se acordó darle de baja en el padrón militar del corriente año.

Reemplazo de 1916

MAS DE BARBERANS.—Vista una Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 26 de Septiembre último, declarando al mozo Pedro Eleixá Mallorch, núm. 14, exceptuado del servicio en filas, se acordó quedar enterada.

MONTEIG.—Habiéndose recibido de la Caja de Recluta la filiación de José Aleina

Se informan asimismo favorablemente las instancias en que solicitan el indulto concedido por Real decreto de 24 de Julio de 1916, de los prófugos:

- José Parés Cugat, núm. 9 de Fatarella, de 1916.
- Lorenzo Jordá Oliver, 93 de Tarragona, de 1914.
- José Carreras Pohl, 81 de Valls, de 1913.

Se informan los expedientes de inutilidad seguidos a los reclutas:

- Juan Miró Vives, núm. 7 de Vilarrodona, de 1915.
- Pedro Solé Corrés, 26 de Monblanch, de 1914.

Según autorización concedida por Real orden de Guerra publicada en la Gaceta de 28 de Agosto último, se conceden las prórogas de incorporación a filas a todos los mozos que oportunamente la tenían solicitada.

También se acuerda celebrar la próxima sesión para el día 8 de Octubre. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce, después de hacer las advertencias reglamentarias.

(Leída y aprobada en la del día 8 de Octubre).—El Secretario, E. de Cereceda.

SESION DEL LUNES 8 DE OCTUBRE DE 1917

Presidencia del Sr. D. Pedro Eloreit Ordeix

Abierta la sesión a las once en punto, con asistencia de los Vocales Sres. Presidente, Cánovas, García, Durán, Badell, Tarifa y Catalá, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior y se procedió al despacho del día.

Mediante las formalidades que determinan los artículos 223 y siguientes de la vigente ley de Reclutamiento y a lo dispuesto en el Real decreto del Ministerio de la Guerra de 1.º del mes que cursa, se procedió a la distribución del cupo para el corriente año en la forma siguiente:

Caja de Recluta de Tarragona

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja que sirven de base de Cupo, 895.

Cupo de filas del reemplazo actual, 495; corresponden por lo tanto 553 milésimas por hombre.

Aumentos

Precedentes de revisión que les corresponde servir en filas, 25.

Idem de prórogas terminadas, 3.

Agrupados los pueblos que tienen la misma base de cupo, resultaron 23 agrupaciones.

Sumados los números enteros de todos los grupos, dió un total de 481, y siendo el cupo de filas señalado a esta Caja el de 495 hombres, faltan para completar el

total 14 enteros, que deben ser aumentados en un hombre en la suma de los grupos que tienen mayor fracción decimal, llegando a la de 530, resultando ser de mayor a menor los señalados con las letras A, M, S, D, F, C, O, I, P, T, R, V, H y J, total 14.

Para determinar a que pueblos dentro del mismo grupo les correspondía dar el aumento de un hombre, se procedió al sorteo con el resultado siguiente:

Grupo (A). Uno de aumento a los pueblos de Rourell, Puigpelat, Albiol, Mitá y Tamari.

Idem (B). Salomó.

Idem (C). Vallfogona, Febró, Santa Oliva, Figuerola, Nou, Vallmoll, Maspujols, Forés, Alaiulla, Bonastre, Cabra y Poba de Matamet.

Idem (D). Biera y Capatons.

Idem (E). Pallaresos, Vallclara, Bañeras, Vilaver, Calafell y Brañm.

Idem (F). Vilaplana y Bellver.

Idem (G). Baucafort, Albiñana y Riudecols.

Idem (H). Bisbal del Panadés, Alcover y Callar.

Idem (L). Vilarrodona.

Idem (M). Montroig, Cambrits y Alforja.

Idem (P). Esploga de Francoll.

Caja de Tortosa

Número de soldados del actual reemplazo ingresados en Caja que sirven de base de cupo, 1.167.

Cupo de filas del reemplazo actual, 645; corresponden 552 milésimas por hombre.

Aumentos

Precedentes de revisión que por su número de sorteo les corresponde servir en filas, 17.

Idem de prórogas, 3.

Agrupados los pueblos que tienen la misma base de cupo, resultaron 29 agrupaciones.

Sumados los números enteros de todos los grupos dieron un total de 629, y siendo el cupo señalado a esta Caja el de 645 hombres, faltaron para completar el total 16 enteros, que fueron aumentados en un hombre en la suma de los grupos que tienen mayor fracción decimal, llegando a la de 496, resultando ser de mayor a menor P, I, L, CC, H, U, AA, O, V, Z, C, F, A, Y, J, y T, total, 16.

Para determinar a que pueblos dentro del mismo grupo les correspondía dar el aumento de un hombre, se procedió al sorteo, dando el siguiente resultado.

Grupo (C). Aumento de un hombre a los pueblos de Bisbal de Falset, Torroja y Dosaigas.

Idem (D). Vilella baja.

Idem (E). Marsá, Lloá, Pradell, Poba de Masaluca y Freginals.

Idem (F). Uldemolins y Pradip.

Idem (G). Torre del Español, Póboleda y Riudecañas.

Idem (H). Capsanes.

Idem (L). Mora la Nueva y Más de Barberáns.

Idem (M). Villalba.

Idem (N). Pinell.